

**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2017  
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE  
DE CHILE  
CON EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y LA SRA. MINISTRA DE MINERÍA  
COMO DELEGADOS DE S.E. LA SRA. PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

En Santiago de Chile, a 21 de junio de 2017, siendo las 16:00 horas, en la Sala del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (en adelante, "CODELCO") ubicada en calle Huérfanos N° 1.270, piso 11, comuna de Santiago, Santiago, tuvo lugar la reunión extraordinaria 2015 de CODELCO con la presencia del Señor Ministro de Hacienda y la Sra. Ministra de Minería, como delegados de S.E. la Sra. Presidenta de la República (en adelante, la "Reunión").

**I. MESA**

La Reunión se celebró bajo la presidencia del Sr. Presidente del Directorio de CODELCO, don Oscar Landerretche Moreno, y actuó como Secretario el abogado el Sr. Hernán Sepúlveda Astorga, Secretario General de CODELCO, asistiendo también el Sr. Presidente Ejecutivo de dicha entidad, don Nelson Pizarro Contador, y como invitado el Consejero Jurídico de Codelco, Sr. Nicolai Bakovic Hudig.

Se deja constancia que estuvieron también presentes los integrantes de Directorio Srs. Juan Enrique Morales, Isidoro Palma, Blas Tomic, Paul Schiodtz y Ghassan Dayoub.

Excusaron su asistencia por encontrarse fuera del país los directores Sr. Dante Contreras, Sra. Laura Albornoz y Sr. Raimundo Espinoza.

**II. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA A LA REUNIÓN.**

Luego de saludar a los presentes, y darles la bienvenida a la Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de Codelco, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

Que en todo lo no previsto en el Decreto Ley N° 1.350 de 1976 ("DL 1.350") y en los estatutos de Codelco, esta entidad se rige por las normas que regulan a las sociedades anónimas.

Que de conformidad con la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "LSA") la Corporación puede realizar Juntas Extraordinarias de Accionistas para que éstas decidan respecto de las materias propias de su competencia.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 11A del DL 1.350, al Presidente de la República le corresponde ejercer las atribuciones y funciones que la LSA le confiere a los accionistas y a las juntas de accionistas, en todo lo que no se oponga al DL 1.350 y a la



naturaleza jurídica de Codelco.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11B del DL 1.350, el Presidente de la República puede delegar mediante Decreto Supremo dichas atribuciones y facultades en los Señores Ministros de Hacienda y Minería actuando conjuntamente. En concordancia con dicha disposición, por Decreto Supremo N° 24 de fecha 13 de agosto de 2015, publicado en el Diario Oficial el 15 de septiembre de 2015, S.E. la Presidenta de la República delegó en los Señores Ministros de Hacienda y de Minería, las facultades y atribuciones que le corresponden como accionista de Codelco.

Que, en virtud de lo expuesto, en sesión de Directorio Extraordinario de fecha 05 de junio de 2017, el Directorio de Codelco acordó convocar a Su Excelencia la Presidenta de la República y a los señores Ministros de Hacienda y Minería, estos últimos en carácter de delegados de las facultades de accionista que le corresponden al Presidente de la República, a una Junta Extraordinaria de Accionistas.

### **III. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.**

Encontrándose presentes en la Reunión, el Ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido y la Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, en carácter de delegados del Presidente de la República para ejercer las facultades equivalentes a la de accionista que le corresponde en Codelco, su asistencia constituye quórum suficiente para la válida celebración de la presente Reunión y para la toma de decisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la LSA pueden auto convocarse y celebrarse válidamente aquellas juntas a las que concurren la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, aun cuando no se hubieren cumplido las formalidades requeridas para su citación. Por lo que encontrándose presentes los Señores Ministros de Hacienda y Minería, en quienes la Presidenta de la República ha delegado el ejercicio de los derechos que le corresponden en Codelco, se omitieron las formalidades de citación establecidas en la LSA y su Reglamento. Sin perjuicio de lo anterior, indicó que ambos Ministros fueron citados personalmente mediante carta de fecha 19 de junio de 2017, en que se les comunicó sobre el lugar, día y hora en que se celebraría la Reunión y sobre la naturaleza y objeto de la misma.

En virtud de lo anterior, se declara abierta, instalada y constituida la presente Reunión.

### **IV. FIRMA DEL ACTA.**

El acta de la presente Reunión será firmada por ambos Ministros presentes y por el Presidente y Secretario de la misma.

### **V. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El Directorio de Codelco acordó citar a esta Reunión, con el objeto de tratar la controversia suscitada con la Contraloría General de la República sobre el marco



normativo aplicable a la Corporación.

## **VI. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Don Nelson Pizarro Contador, Presidente Ejecutivo de Codelco, realiza una detallada exposición sobre el tema objeto de esta Junta, cuya copia íntegra queda archivada en la Secretaría de la Junta de Accionistas, la cual abordó un reporte preliminar de la gestión realizada durante los meses de Enero-Mayo 2017, y la presentación de los impactos económicos y operacionales que se están generando en la Corporación producto de la Controversia con la Contraloría General de la República, a la vez que incorporaba información a los Accionistas relativa a las medidas que se han tomado por parte de la Administración para mitigar dichos efectos y para actuar en el intertanto que se logre solucionar dicha diferencia.

A continuación, don Nicolai Bakovic, Consejero Jurídico de Codelco, realiza una exposición sobre las implicancias jurídicas de la Interpretación sostenida por Contraloría General de la República, las alternativas de acción frente ella, presentando un análisis de la viabilidad de una alternativa administrativa y las acciones judiciales disponibles, cuya copia íntegra queda archivada en la Secretaría de la Junta de Accionistas.

Una vez concluida la presentación, toma la palabra el Ministro de Hacienda, don Rodrigo Valdés, quien agradece el trabajo de la Administración reconociendo el esfuerzo en mantener el nivel de costos y generación de excedentes, instando al Directorio y a la Administración a mantener los esfuerzos y a realizar las medidas tendientes a minimizar los efectos y riesgos de este conflicto. Reconoce la dificultad actual de poder solucionar este tema por una vía legislativa, dada la agenda legislativa y el contexto político de este año. Asimismo, comenta que durante todo este año se ha estado trabajando con Contraloría General de la República en su relación con las distintas empresas públicas, reconociendo que, dado lo presentado, puede dificultarse el poder llegar a un acuerdo marco con Contraloría General de la República. Sin perjuicio de lo anterior, considera recomendable mantener abierto un canal de diálogo con Contraloría General de la República, sin descartar la vía judicial, solicitando al Directorio y a la Administración se continúen evaluando y cuantificando los distintos escenarios de resolución de la diferencia.

Por su parte, la Ministra de Minería, doña Aurora Williams manifiesta su respaldo a la gestión del Directorio y la Administración, la que ha demostrado, mediante sus curvas de desarrollo, el ser eficiente, eficaz y proba. Destaca el hecho que, durante los últimos tres años se ha intensificado la fiscalización de Cochilco en distintos aspectos de la gestión de Codelco, ratificando que a su juicio, es Cochilco quien tiene las herramientas y capacidades técnicas para fiscalizar a Codelco. Sostiene que la relevancia de este conflicto puede repercutir en otras empresas del Estado, enfatizando que el grado de incertidumbre impacta en la gestión de la Empresa.

Don Oscar Landerretche agradece el respaldo, sosteniendo que Codelco no tiene ningún problema ni incomodidad con el control y la fiscalización, pero que lo relevante de esta discusión es que se está desdibujando el rol de este Directorio, donde están radicadas las facultades de administración de esta Empresa y quien es el encargado de determinar la eficiencia, eficacia y probidad de las decisiones de negocio y administración de esta Corporación. Informa a los Sres. Ministros presentes que el Directorio,



unánimemente, ha concordado una Declaración Pública que, recoge básicamente lo mismo que ha sido presentado el día de hoy, destacando los principios rectores que guían el actuar de este Directorio, los avances en materia de probidad y transparencia y las definiciones que se han tomado al respecto. Señala que, si bien está disponible para ser comunicado, se ha definido privilegiar hoy el mensaje que emane de la Junta de Accionistas, por lo que será publicado en los próximos días.

A continuación, los Directores presentes manifiestan a los Ministros delegados de S.E. la Sra. Presidenta de la República, las diferentes implicancias e inquietudes que han sido levantadas al interior del Directorio, sobre la interpretación de Contraloría General de la República en relación al marco jurídico aplicable a la Corporación Nacional del Cobre de Chile.

Don Nelson Pizarro informa a los Ministros presentes que, de acuerdo a lo instruido por el Directorio, se seguirán adoptando por parte del equipo ejecutivo las medidas tendientes a minimizar los efectos y riesgos que la citada interpretación pudiese eventualmente significar para Codelco, de manera de poder mantener las tendencias positivas de los indicadores de gestión presentados.

De esta forma, la Junta acuerda tomar conocimiento de los antecedentes relativos a la gestión del periodo enero - mayo, los impactos económicos y operacionales que está generando la controversia con la Contraloría General de la República, las medidas que ha tomado la Administración para mitigar estos efectos, y la evaluación de distintos caminos a seguir para solucionar las diferencias con el ente contralor.

Adicionalmente, la junta extraordinaria de accionistas:

1. Valora la positiva gestión de la empresa en los primeros cinco meses del año, en los que se ha logrado una reducción adicional de los costos, el cumplimiento de las metas de producción y la amplia superación de los compromisos de obtención de excedentes en beneficio del país.
2. Toma conocimiento del efecto económico que ha implicado en la operación y en el avance de la cartera de inversiones de la Corporación las diferencias con la Contraloría General de la República, contenido en el oficio enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 14 de junio pasado.
3. Destaca los esfuerzos y resultados logrados por el Directorio y la Administración de Codelco para reforzar sus normas de integridad mediante un conjunto de reformas a su funcionamiento, que incorporan las mejores prácticas de clase mundial, con sistemas de control más exigentes y estándares de transparencia más elevados.
4. Expresa su reconocimiento al Directorio y Administración de Codelco por el compromiso que ha mantenido en el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y probidad en la empresa, señalando que estos principios son aplicables a todas las empresas públicas y prioritarios para el Gobierno. También remarca el rol clave e insustituible del Directorio para el cumplimiento de estos principios, puesto que es en él donde está radicada la evaluación del mérito económico, financiero y operacional de las decisiones de inversión y de gestión operacional de la Compañía.

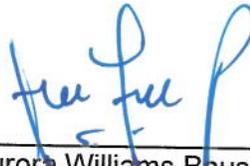


5. Toma conocimiento de la estrategia jurídica que ha diseñado la Empresa en el ámbito de sus competencias. Reconociendo la judicialización como una vía posible, insta al Directorio a continuar colaborando con la búsqueda de una solución administrativa mediante un diálogo constructivo y propositivo, contribuyendo con sus mejores oficios.

Siendo las 18:15 hrs. se levantó la sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.



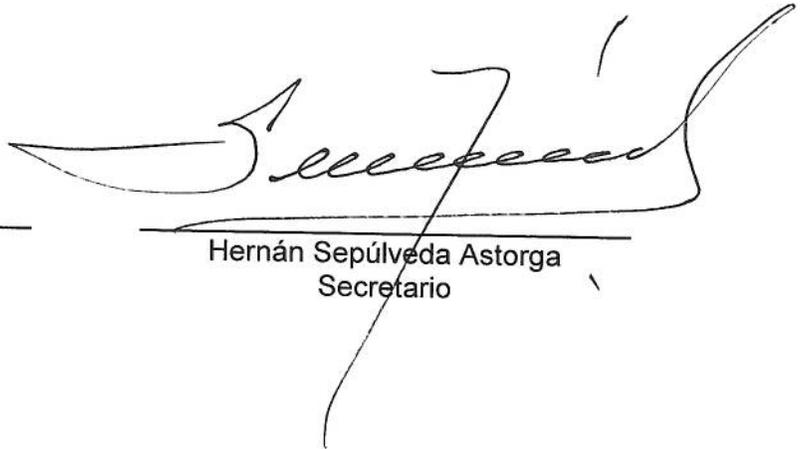
Rodrigo Valdés Pulido  
Ministro de Hacienda



Aurora Williams Baussa  
Ministra de Minería



Oscar Landerretche Moreno  
Presidente



Hernán Sepúlveda Astorga  
Secretario

